

SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO

(Art. 3 letra u) LO-SMA)


- I. **Antecedentes generales:** Solicito reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LO-SMA, mediante el envío del presente formulario a la dirección electrónico asistenciaruido@sma.gob.cl.

Fecha:	
Fiscal instructor/a:	MONSERRAT ESTRUCH FERMA.
Rol del procedimiento administrativo sancionatorio:	RES. EX. N° 1/ROL D-146-2022.

- II. **Datos del/ la solicitante:**

Nombre:	LUIS IZQUIERDO L.
Empresa u Organización:	CONSTRUCTORA TECTON SPA.
Cargo:	GERENTE GENERAL
Proyecto, Actividad o Fuente Emisora:	CONDOMINIO PEDRO NAVIA.
Dirección del titular:	ISIDORA BOYENECHEA 3356 OF. 41.
Correo electrónico:	
Teléfono:	

- III. **Asistentes a la reunión:**

	Al menos uno/a de los/las asistentes deberá contar con <u>poder de representación</u> otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente.
---	--

El poder de representación del titular deberá acreditarse mediante el envío por correo electrónico al fiscal instructor de:

- Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
- Si es persona jurídica, deberá enviar copia de escritura en la que conste la personería para actuar en representación de la empresa o contrato de mandato en la que conste poder de representación.

N°	Nombre	CNI N°	Cargo (indicar si tiene poder de representación)	Correo electrónico
1	EUREAZAR EMILIO OLIVARES DELLINGER	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2				
3				
4				
5				

IV. Motivo de la reunión:

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

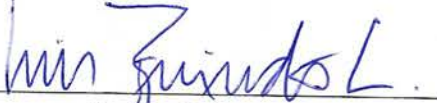
SE SOLICITA REUNIÓN PARA EXPONER LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO, DEBIDO A QUE FISCALIZACIÓN SE PRODUCE HACE 16 MESES Y HOY EN DÍA, EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO CON RECEPCIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.
CERTIFICADO N° 163/22. FECHA 30.06.2022

V. Declaración:

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de planes de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

"La Superintendencia del Medio Ambiente, previo análisis de los motivos de la solicitud, citará al interesado/a comunicando oportunamente el día y hora de la reunión. Sin perjuicio de ello, en caso que los motivos indicados no justifiquen una reunión, será comunicado al solicitante indicando las razones".


Firma solicitante